

DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XLIII

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
PAGO ANTICIPADO.

	En Manila, un mes.	En provincias, un año.	En España y el Extranjero, un año.
	1	12	12
	12	12	12

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MAGALLANES NUM. 1.

MÁRTEZ, 28 DE JULIO DE 1891.

DIREC. TELEG. DIARIO-MANILA.

TELEFONO NUM. 6.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

PARA LOS SUSCRIPTORES.—Por cada línea en la 1.ª plana, sitio preferente, pesos 0.08 1/2.—Por id. id. en la 4.ª id., pfs. 0.02 1/2.—En la edición de la tarde, pesos 0.02.—Mañana y tarde, 4.ª plana, pfs. 0.03 1/2.
PARA LOS NO SUSCRIPTORES.—Por cada línea en la 1.ª plana sitio preferente, pesos 0.10.—Por id. id. en la 4.ª id., pfs. 0.03 1/2.—En la edición de la tarde, pesos 0.05.—Mañana y tarde, 4.ª plana, pfs. 0.10.
Señales.—Remitidos, rectamos y esquelas de defunción, a precios convencionales. Contratos especiales por anuncios fijos, según la plana y el espacio que ocupen.

NÚM. 168

SECCION RELIGIOSA

MARTES.—Los Sros. Nazario, Celso y Victor, pap. mres. y S. Inocencio, pap. confesor.

MIÉRCOLES.—Sta. María virg., S. Lupo ob. conf. y las Santas Lucía y Flora virgs. y Beatriz m.

CORREOS

El vapor-correo *Isla de Luzon*, que tenía anunciada su salida para la Península el 28 del actual, a las nueve de la mañana, la traslatale al orden superior al 29 a la misma hora. El *Id. D. Juan*, que tenía anunciada su salida para Hong-kong y Emyu, hoy a las cuatro de la tarde, la traslatale a mañana a las 11 de la misma. El *Id. inglés Esmeralda*, que tenía anunciada su salida para Hong-kong y Emyu, hoy a las cinco de la tarde, la traslatale a mañana a la misma hora.

PUERTO

BUQUES FONDEADOS

ROMANES	BANDERAS	PROCEDENCIAS
V. Isla de Luzon	Española	Barcelona.
V. Don Juan	Idem	Hong-kong.
V. Tiverton	Idem	Newcastle.
V. Bonnington	Idem	Singapore.
V. Esmeralda	Idem	B. y Emyu.
V. Zafiro	Idem	Idem.
V. Abegailon	Idem	Nagasaki.
V. Umonist	Idem	Idem.
V. Sultan	Idem	Hong-kong.
V. Mary A. Troop	Idem	Newcastle.
V. Affricque	Idem	Singapore.
V. Freite	Idem	Singapore.
V. Obed Baxter	Idem	Idem.

MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADAS DE ALTA MAR.

De Saigon, vapor alemán «Doris», en 5 días, con arroz: al chino Serafin.

ENTRADAS DE CABOTAJE

De Ilin, pailebot «Concha», en 8 días, con rajás: a don Manuel Abello.
De S. Juan, berg-gta «Pilar (a) Paula», en 6 días, con azúcar: a don Enrique Rodríguez.
De Balayan, pailebot «Resurrección», en 3 días, con azúcar: a don Teodoro Chudian.
De Guilan, vapor «Samar», en 5 días, con cofra: a los señores Aldecoa y Comp.
De Balayan, pailebot «Ignacio», en 6 días, con azúcar: a don Teodoro Chudian.
De Ormoc, berg-gta «María Antonia», en 16 horas, con abaca: a los señores Inchausti y Comp.
De Balayan, pailebot «Ogito», en 15 horas, con azúcar: a los señores Aldecoa y Comp.
De Dagupan, pailebot «Sta. Filomena», en 3 días, con arroz: a don Juan Malao.
De Romblon y escala, vapor «Uranus», en 20 horas, con general: a los señores Aldecoa y Comp.

SALIDAS DE CABOTAJE.

Para Subic, vapor «Fannie», su patron Angel Inchausti, con lastre.
Para Lucena, vapor «Bacolod», su capitán don José Lopez Rodriguez, con general.
Para Catbalogan y escala, vapor «Francisco Reyes», su capitán don Antonio Inchausti, con general.
Para Balangas y escala, vapor «Romulus», su capitán don Francisco Ormachea, con general.
Para Subic y escala, vapor «Brutus», su capitán don Blas Abello, con general.
Para Romblon y escala, vapor «Butuan», su capitán don Bruno Abello, con general.
Para Balangas, vapor «Batuan», su capitán don Roman Estival, con general.
Para Guilan y escala, vapor «Gravina», su capitán don Guillermo Esquevel, con general.
Para Masabao, vapor «Bolinas», su capitán don José Antonio Igarin, con general.
Para Calivo, goleta «Francisco», su patron Teodoro De-la-esta, con lastre.
Para Bagay, goleta «Yatayas», su patron Pedro Tarragay, con lastre.

MEMORANDUM PARA HOY

A las 6 m.—Vapor para Cavite.
A las 7 m.—Idem para Orani, escuela y Mariyates.
A las 7 m.—Idem para la Laguna.
A las 9 m.—Idem para Bolacan.
A las 11 m.—Idem para Cavite.
A las 11 m.—Sale para Gubat, Legaspi y Tabaco el vapor Antonio Mores.
A las 6 p.—Sale para Catbalogan, Carigara, Tacloban y Guilan el vapor Ntra. Sra. del Rosario.

INDICADOR

CORREOS

TARIFAS DE LA CORRESPONDENCIA POSTAL.

Para el interior del Archipiélago.
Cartas—franqueo obligatorio—cada 15 gramos. pfs. 0.02 (1)
Tarjetas postales—sencillas. » 0.02
Id. id. con respuesta pagada. » 0.03
Libros, hojas ó circulares impresas y papeles de negocios—cada 10 gramos. » 0.0005
Medicamentos—cada 20 gramos. » 0.01
Muestras de comercio remitidas sueltas—cada 20 gramos. » 0.01
Idem de id. formando colección—cada 20 gramos. » 0.004

Perdidos presentados por las empresas y franquados por medio del timbre—cada 1.000 gramos. » 0.06
Idem id. por particulares, ó no timbrados—número suelto. » 0.002
Derecho de certificado, por cada pliego ó objeto. » 0.15

PARA LA PENINSULA, CANARIAS, BALEARES, CUBA, PUERTO RICO Y POSESIONES ESPAÑOLAS DE AFRICA. Franqueo obligatorio.

Cartas—cada 15 gramos. pfs. 0.10
Tarjetas postales—sencillas. » 0.03
Id. id. con respuesta pagada. » 0.05
Libros, hojas ó circulares impresas y papeles de negocios—cada 10 gramos. » 0.002
Medicamentos—cada 20 gramos. » 0.004
Idem de id. formando colección—cada 20 gramos. » 0.04
Perdidos presentados por las empresas y franquados por medio del timbre—cada 1.000 gramos. » 0.40
Idem id. por particulares, ó no timbrados—número suelto. » 0.008
Derecho de certificado, por cada pliego ó objeto. » 0.15

(1) El porte de las cartas ordinarias para el interior del Archipiélago, equiparado con el porte para el interior de la Península, sería de peso 0.03; pero se rebaja a pesos 0.02, porque el vigente hasta ahora en Filipinas era pesos 0.02 1/2.

TELEGRAFOS

TASA DE TELEGRAMAS PARA LAS ISLAS.

La tasa para las islas, es de pfs. 0.50 por cada telegrama que no exceda de diez palabras, concediéndose cinco gratis para la dirección y firma. Por cada palabra de exceso se paga 0.02 1/2. Cuando se exija recibo del pago de un telegrama se abonarán 0.05 de peso.
Los telegramas para puntos donde no hay estación, se dirigiran por correo, certificado ó por propio. En el primer caso, pagará el expedidor, además del texto, pesos 0.27 1/2 por certificado y franqueo. En el segundo, depositará la cantidad que el encargado de la estación juzgue prudencial para pago del propio, de cuyo costo se le dará aviso por la estación destinataria. Este aviso será de cuantía del expedidor, y para cuyo efecto abonará el importe de un telegrama de 10 palabras llamado *Contestacion del Propio*.

TASA DE TELEGRAMAS POR EL CABLE.

Por telegramas para toda Europa, á excepción de la Rusia Caucasica, Turquía, se cobra por cada palabra á partir de Manila.
Por vía Suez ó Northern. pfs. 2.57
Por vía Turquin. » 2.60
Para Singapore. » 1.67
Para Hong-kong. » 5.30
Para Coochinina. » 1.01
Para Fochow, Emyu y Saughay. » 1.01
Para Java y Penang. » 1.01
Para New-York (City) Massachusetts y Canadá. » 2.70
Para San Francisco de California. » 2.81

SERVICIO SEMAFORICO.

Los telegramas cambiados entre los semáforos y los buques ó viceversa, además de la tasa que les corresponda por el trayecto telegráfico recorrido ó que hayan de recorrer, satisfarán lo siguiente:
Por las 20 primeras palabras incluidas dirección y firma. pfs. 1.00
Por cada serie de 10 palabras ó fracción de serie que se aumente. » 0.50
La Central del Ramo admite suscripciones á los avisos que transmiten los semáforos referentes al movimiento de buques, bajo las condiciones siguientes:
Por suscripción de 1.ª clase ó sea á los avisos procedentes de los cinco semáforos de la isla. pfs. 6.00 mensuales.
Por suscripción de 2.ª clase ó sea á los avisos de los semáforos de bahía únicamente. » 4.00 id.

AGUAS DE CARRIEDO

Precios del suministro de agua á los particulares:
1.º Por caño continuo uniforme dando una cantidad determinada y fija cada 24 horas con su caja de aforo: cuatro céntimos de peso por cada metro cúbico ó sean mil litros, abonándose proporcionalmente las cantidades mayores ó menores, siendo el minimum

un cuarto de metro cúbico, ó sean doscientos cincuenta litros.

2.º Con el establecimiento de un contador mecánico que mida: el agua consumida; cuatro céntimos de peso por cada metro cúbico hasta un consumo de cinco metros diarios; los que hubiese de aumento hasta diez metros cúbicos diarios se satisfacen á razón de tres céntimos y medio de peso el metro cúbico; el aumento sobre este cantidad hasta veinte metros cúbicos diarios se satisfacen á razón de tres céntimos de peso; desde dicha suma para arriba se paga dos céntimos y medio de peso por cada metro cúbico, cualquiera que sea el consumo.
3.º Por caño libre: cuatro céntimos de peso por cada metro cúbico consumido calculándose prudencialmente como sigue:
50 litros diarios por persona de la familia de los amos ó sirvientes europeos.
25 litros por cada sirviente indígena.
80 litros por cada caballo.
40 litros por cada carruaje de dos ó cuatro ruedas.
20 litros por metro cuadrado de jardín, si lo hay en la casa.
1.000 litros ó sea un metro cúbico, por rano de baños.

SERVICIO METEOROLOGICO.

OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES

A las 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del 26 de julio de 1891.

ESTACIONES.	LATITUD NORTE.	BAROMETRO REDUCIDO A 0° CEN. VARIANDO 7 AL MIL VU. DEL MAR.	TEMPERATURA CENTIGRADOS.	HUMEDAD RELATIVA.	WIENTOS DIRECCION Y FUERZA 0—CALMA. 16—BURRACA.	ESTADO DEL CIELO 0—DESPEJADO. 10—CUBIERTO.	CANTIDAD DE AGUA EN 24 h. milim.
Hong-kong	22 45						
Amoy	23 45						
Swatow	23 45						
Tientsin	39 54						
Peking	39 54						
Yokohama	35 30						
Kobe	34 40						
Manila	14 35	54.68	53.59	73.8	97	96	150.7
San Francisco	37 47	54.47	53.04	73.2	96	95	297.5
San Diego	32 43	55.12	54.15	73.5	96	96	
Alameda	37 47	55.04	54.70	75.6	93	85	22.0
Dart	18 41						
Albany	42 09	55.58		73.2	72	77	13.8

Nota.—Estado del tiempo probable hasta mediodía del 28: «Los barómetros aunque despacio y con irregularidad tienden a subir. El temporal en el mar de China ha recurrido hacia el N.: vientos del 3.º cuadrante variable y achubascados.

ANUNCIOS PREFERENTES

ESTABLECIMIENTO
TERAPICO-FUNCIONAL.
FUNCIONA TODO EL DIA
CONSULTA CON EL MEDICO DIRECTOR, DE 7 A 11.
CALZADA DEL IRIS NUM. 7.
Teléfono núm. 154.

RELOJES de oro, plaja, nickel.
acero y plaqué,
Roskopf LEGITIMOS.
Bachschmidt LEGITIMOS.
T. R. Russell LEGITIMOS.
T. Russell & Son LEGITIMOS.
J. R. Losada LEGITIMOS.
Patek Philippe & C.ª LEGITIMOS.
LA ESTRELLA DEL NORTE.
Levy Hermanos.

ESTAMPERIA ITALIANA.
ECHAGÜE 7.
Gran surtido de láminas de varios tamaños grabado de acero.
Litografías, oleografías y cromos.
Cromitos para cajas de tabacos.
Estantitas de genero para escaparatorio.
Estantitas bordadas.
Calcomania.
GRAN surtido de molduras.
FABRICA de cuadros.
AL por mayor y menor.
D. A. SOCCI.

ANTONIO JIMENEZ BAENA,
DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA.
Noria 9, (Santa Cruz.)

CHAMPAGNE
de la marca tan conocida y apreciada
COSMOS.
Nueva remesa por partidas.
Venden sus únicos importadores,
FELIX Y EMMANUEL ULLMANN
31—ESCOLTA—31.
GANGA!!!
Se admiten proposiciones de compra de los cascos triples números 1686, 1790 y 1367.
Darán razon en S. Sebastian n. 20.

RESFRIADOS, BRONQUITIS
Irritación del Pecho y de la Garganta.
Contra estas afecciones, la PASTA PECTORAL y el JARABE de NAFE de DELANGRENIER, de PARIS, disfrutan de una efectividad cierta comprobada por los miembros de la Academia de Medicina de Francia. Como no se encuentran en estos Pechosales al olo, al salio de olo, al como Morphina ó Codeína se pueden recetar sin miedo alguno á los Niños que padecen de Tos ó de Pertusis.
Depositos en todas las Farmacias del Mundo entero.

EL IMPARCIAL.
EL LIBERAL, —EL GLOBO, —EL EJERCITO ESPAÑOL, —MADRID CÓMICO, —LA AVISPA—LA ESQUELLA DE LA TARRATXA.
REVISTAS—Ilustración artística combinada con la Biblioteca Universal y El salon de la moda—Ilustración Hispano-Americana—La España Moderna—Nuevo teatro crítico—La Naturaleza—Ilustración Nacional—La Nature—La Lidia.
Suscripción permanente á los periódicos y revistas citados y á cuantos nacionales y extranjeros ven la luz en Europa.
5,12,19,27
LIBRERIA "AGENCIA EDITORIAL" CARRIEDO 2.

El que suscribe avisa á los dueños ó consignatarios de los efectos venidos en el vapor inglés «Ronnington» que despues del 28 del corriente no admitirá ninguna reclamacion.
Manila 23 de Julio de 1891.
ALEX. M. RITCHIE.
CAPITAN.

FOTOGRAFIA PERTIERRA: 2-CARRIEDO-2. LITOGRAFIA-ZINCOGRAFIA Y FOTOGRAFADO.

Estos dos últimos procedimientos completamente nuevos en este pais nos permiten atender con rapidez, esmero y economia á cuantos pedidos se nos dirijan relacionados con estos sistemas.
Clichés tipográficos, grabados directos para para intercalar en los textos de obras y periódicos ilustrados, fototipia, tarjetas de visita, esquelas de participacion, besalamano, letras de cambio y demás documentos mercantiles; monogramas, membretes, planos, grabados y etiquetas para fábricas de tabacos, á una ó varias tintas.
TARJETAS
Tarjetas impresas, segun clase de cartulina, á pfs. 0.60, 0.70, 0.80, pfs. 1 el 100.
100 tarjetas impresas con 100 sobres, de calidad superior y segun tamaño á pfs. 1.50 grandes, 1.40 regulares y 1.30 pequeñas.
Tarjetas blancas, á pfs. 0.50, 0.40 y 0.30, el 100 segun tamaño.—Sobres para tarjetas á 0.50 0.40 y segun tamaño.
Vendemos al por mayor tarjetas blancas en sus cajitas.

EDICIÓN DE LA MAÑANA

NUESTRO IDEAL PRESENTE

Estamos hartos de que no nos comprenda *La Oceanía* cuando escribimos sobre enseñanza y de que nos atribuya gratuitamente ideas, opiniones y propósitos que jamás hemos abrigado.

La última vez que escribimos acerca de las Escuelas normales, nos replicó diciendo que nos encariábamos con el sistema de organizaciones pedagógicas artificiales, rindiendo preferente tributo a las disciplinas muy reglamentadas, pero sin fondo, que han llegado a instituirse por doquier, en asuntos de enseñanza oficial; mejor que las verdaderas aptitudes adquiridas por otros medios publicamente comprobables y más adecuadas a las condiciones del medio en que han de desenvolverse.

Esto vino a querer decir, por que defendimos el sistema de Escuelas normales, sosteniendo contra él que estaba bien montado este servicio y el de inspección en países como Italia y Suiza, rindiendo excelentes, prácticos y progresivos frutos; y por que no podíamos coadyuvar a su favor en la campaña que emprendía para sostener el procedimiento de preparación y de elección de maestras, que aquí se sigue.

La injusticia con que nos trata el colega se hace patente para todo desapasionado, con sólo habernos leído; y se debe casi en absoluto a su empeño en no disentir de la manera metódica que nosotros propusimos para el estudio del problema de la instrucción en Filipinas.

Entre sus últimas declaraciones, fué una la de considerar imposible la inteligencia con nosotros; tanto, que nos formamos el propósito de no volver a escribir sobre la materia en forma de debate con el colega ni hablando directamente con él. Pero, después de dicho eso, escribió otro artículo rebatiéndonos y continuando en sus gratuitas atribuciones para con el DIARIO, y ya esto nos llegó tan a lo vivo, que, decidiendo infringir nuestro propósito, a la fuerza, por la actitud del compañero, adoptado, nos preparamos para decirle en redondo y en la primera ocasión cuáles eran nuestras ideas sobre el particular (que en su día fundamentaremos, acogiéndonos siempre al plan metódico y seriamente investigador, que advertimos habernos impuesto como indispensable para esta clase de cuestiones.)

Aquella ocasión se nos ha presentado con la lectura de un excelente artículo sobre las Escuelas normales, del docto Director del Museo pedagógico de Madrid D. Manuel B. Cossío, con cuyas ideas, en lo principal, comulgamos, y la aprovechamos para declarar nuestro pensamiento y nuestro ideal en el asunto, salvando esenciales modificaciones de adaptación que hace precisa la especialidad del país y de sus habitantes, y que sólo pueden llegar a determinarse como conclusión del estudio severo por nosotros propuesto, idéntico en los puntos generales al sostenido en el artículo.

El medio mejor que encontramos para realizar nuestro objeto de hoy, es dar a conocer íntegro el trabajo del Sr. Cossío, a ver si, después de leído y de declarado por nosotros nuestra conformidad con él, se atreve todavía *La Oceanía* a tenernos gratuitamente en el concepto que nos tiene y a atribuirnos opiniones de que no participamos, y, sobre todo, si llega a entendernos y a saber cuáles son nuestras ideas y propósitos.

He aquí el artículo, en el que nos permitimos intercalar algunas notas para que nuestro contrincante se convenza mejor de lo fundadas que son nuestras censuras al sistema de formación de maestras, existente en Filipinas, y lo desviado del buen camino que va, contradiciéndonos, el colega:

«CARACTER Y PROGRAMA DE LAS ESCUELAS NORMALES.

«Si la profesión de maestro, a semejanza de todas las restantes: la de abogado, médico, etc., exige preparación especial de cierta índole, es evidente que las Escuelas Normales, destinadas a la formación del magisterio de primera enseñanza, no deben ser, por su naturaleza, sino instituciones puras y exclusivamente profesionales. Lo contrario ocurre hoy, sin embargo, en todos los países (1). Las Escuelas Normales tienen el doble carácter de centros de cultura general, a la vez que el de institutos profesionales para la formación de los maestros. Se funda esto, principalmente, en la falta de preparación en los estudios que constituyen dicha cultura general, con que acude, por lo común, a las Normales el personal que se dedica al magisterio, y en la necesidad de adquirirla como base de la especialización pedagógica. Lo primero y más fácil que se ocurre para resolver este conflicto, es la exigencia de un severo examen de ingreso en las Escuelas Normales (2), con lo cual quedarían éstas dedicadas exclusivamente a esa educación especial del maestro. Pero tal solución se hace imposible en nuestro país, en la actualidad, porque no existen institutos de enseñanza, oficiales ni libres, en que pueda hacerse la preparación general en la medida y con el carácter que el futuro maestro de escuela necesita.

a) El programa de las Escuelas primarias superiores es deficiente, en asignaturas y en contenido dentro de éstas; y más deficiente todavía en el modo como en la práctica suele

(1) Pero en éste sobre todo, y con especialidad en el profesorado femenino.

(2) Aquí, no ya el de ingreso, sino el de salida para maestras (pues el primero no existe) merece el nombre verdadero de examen.

desenvolverse. Aparte de esto, por completos que fueran los estudios de la Escuela primaria superior, no bastarían como preparación y base de la educación pedagógica; porque todo maestro debe saber más de lo que ha de enseñar, en cuanto la enseñanza es obra de selección y, porque, como arte, la misma enseñanza tiene sus fundamentos en principios superiores, que deben ser también sabidos del maestro (3). Por último, saliendo el alumno de la Escuela primaria superior, por término medio, a los doce ó trece años, quedaría un vacío en su vida de estudiante hasta los quince, en que se pudiera autorizar su ingreso en la Normal; pues antes no hay, en general, la madurez de carácter ni el grado de reflexión suficientes para un trabajo propiamente pedagógico.

b) Al programa de los Institutos de segunda enseñanza, le sobran asignaturas, como el Latín y el Algebra, y le faltan otras, indispensables hoy para la cultura general, como el Derecho, las Bellas Artes, el Dibujo, etc. El contenido de las materias es excesivo y mal escogido; los métodos, memoristas, y el régimen general, sin carácter educativo de ningún género. Es evidente, además, que los cinco años, por lo menos, de preparación en sustituto son excesivo esfuerzo para las condiciones en que, durante largo tiempo todavía, y por desgracia, se ha de encontrar la profesión del magisterio.

c) De lo que puede esperarse de la enseñanza privada y doméstica para que ese espíritu educador, que es lo importante, informe aquellos estudios generales del futuro maestro, da testimonio la obra tan deficiente y mal sana que realizan las Academias preparatorias para las llamadas carreras especiales (4).

(3) Subrayamos estas palabras porque vienen hoy de molde a lo que nosotros hemos sostenido.

(4) Quiérase mejor confirmación de nuestra crítica de las actuales maestras y de los actuales exámenes, donde sólo se aprecia el conocimiento adquirido de memoria y en la extensión exigible a una niña de 10 años?

Aún prescindiendo de esas aspiraciones ideales, es absurdo y poco serio lo que ocurre. No tiene otro nombre.

(4) ¿Que le parece todo esto al colega? ¿Protestará también, como en otra ocasión, aunque hablando de memoria?

NOTICIAS

SUPLEMENTO

Con el presente número, y siguiendo nuestra costumbre, repartimos a nuestros suscritores un *Suplemento* con noticias de la Península recibidas por el vapor-correo *Santo Domingo*, que alcanzan la fecha de 24 de junio.

PASAJE A LOS MÉDICOS

Por Real orden número 523 fecha 10 del mes próximo pasado, se ha concedido a los Médicos titulares destinados a las provincias de estas Islas, pasaje de ida y vuelta para sí y sus familias en la forma y en el tanto que lo concede el Real decreto Ley de 13 de octubre de 1890 a los funcionarios de la Administración del Estado, cuyos pasajes deberán ser abonados con cargo a los presupuestos provinciales de estas Islas, concediéndose al efecto el oportuno crédito extraordinario para el abono de los pasajes que haya que satisfacer hasta la terminación del ejercicio corriente, y consignándose en los próximos presupuestos el crédito necesario para el expresado gasto.

BILINGÜE.

El *Boletín Eclesiástico* correspondiente al domingo, ha publicado en castellano y tagalo el prospecto de la *Biblioteca Histórico-Filipina*, que ya conocen nuestros lectores.

PROPOSICION

Acusamos recibo, sin perjuicio de publicarla más adelante, de la *Proposición*, que hemos recibido por el último correo, hecha por los representantes en Madrid de varias Cámaras de Comercio a los de las demas, proposición que fué aprobada por unanimidad en la sesión de la Asamblea celebrada el 26 de mayo último.

EL BAGUIO

No obstante haber pasado a unas 20 leguas de Hong-kong el último baguio, parece que ha hecho considerables destrozos en aquella colonia, según vemos en un periódico de allí, fecha 20 del corriente.

CONFIRMADO

La Junta provincial de Sanidad ha confirmado al señor García del Rey en el cargo de secretario de la misma.

FALLECIMIENTO

En la travesía de Aden a Colombo, según unos, y de Colombo a Singapore, según otros, ha fallecido de congestión cerebral un camarero del vapor *Santo Domingo*, ayer fondeado en nuestro puerto.

Esta noticia, sabida sin grandes seguridades ayer mañana, produjo la natural alarma, pues hubo ya quien creía que se trataba de un caso, por lo que nos apresuramos a publicar la verdad para desvanecer el error que ha preocupado a algunos.

TRIBUNALES

Hoy se verá en la sala de discordia de la Real Audiencia, el rollo de la causa número 6381 seguida en el Juzgado de Binondo contra don S. D., por cohecho.

Abogado don José M. Gutiérrez.

ESCRIBANO

Para desempeñar interinamente la escribanía de actuaciones del Juzgado de primera instancia de la Isabela de Luzon, ha sido nombrado por la Presidencia de esta Real Audiencia don Francisco Hermida Listeré.

OBRAS PÚBLICAS

El Gobierno general ha adoptado las siguientes resoluciones en dicho ramo:

Disponiendo la autorización del gasto de pfs. 13,241.50 para la reparación y reforma de la Casa Gobierno de Isla de Negros (Bacolod).

Idem la autorización del gasto de pfs. 4239.17 para la reconstrucción de la Escuela de niñas del pueblo de Boac, provincia de Mindoro, y la ejecución de las obras por contrata.

Idem la aprobación del presupuesto y autorización del gasto de pfs. 200 para la reparación de la Casa Gobierno y dos puentes de la provincia de Islas Batanes.

Idem la aprobación del presupuesto y autorización del gasto de pfs. 280 para la reparación de los Tribunales y Escuelas de los pueblos de Santo Domingo de Basco, San Carlos Magatano, San José de Itana y San Vicente Sapang de la provincia de Islas Batanes.

Idem se aprueben las reformas introducidas por el Ingeniero director de las obras del

puerto en la plantilla del personal encargado del alumbrado eléctrico del puerto interior de esta Capital.

Idem se apruebe el presupuesto de pfs. 572.50 para el estudio del establecimiento de una luz en el bajo de San Nicolás de la bahía de Manila.

Idem se asigne al personal de toreros del faro de primer orden de Islas Capones la gratificación de una peseta diaria señalada en los artículos 59 y 60 del reglamento vigente, por hallarse aquel faro en circunstancias especiales.

Idem se eleve al Ministro de Ultramar el expediente sobre inscripción, matrícula y abanderamiento del material flotante de las Obras del puerto de Manila, a fin de que, si lo creé oportuno, haga esta petición al de Marina.

Idem se interese de la Capitanía general el nombramiento de un Ingeniero militar que sustituya a don Narciso Eguía en la Comisión del estudio del plan de comunicación entre Manila y Cavite.

Idem se eleve al Ministro de Ultramar el incidente incoado por la Junta de Obras del puerto de Manila sobre la gratificación que ha venido satisfaciéndose por los fondos de dicha Junta al Administrador y Contador de la Aduana de esta Capital.

Idem se ejecuten por contrata las obras de construcción de la casa Tribunal del pueblo de Taguig, de la provincia de Manila.

Autorizando el gasto de pfs. 5,484.23 a que ascendía el presupuesto aprobado para la reconstrucción de la escuela de niñas y niños del pueblo de San Fernando, provincia de la Pampanga, y la ejecución de las obras por contrata.

Aprobando el presupuesto y autorizando el gasto de pfs. 955, para la reparación del puente de Caleros situado en la carretera general de Cavite.

Idem el presupuesto reformado de las obras de reparación de la Casa Gobierno de San Fernando, cabecera de la Unión.

Idem la variación propuesta por el Ingeniero jefe del distrito de Iloilo en la bóveda del puente en construcción sobre el río Cabubacan, entre Guimbal y Miagao, de aquella provincia.

Disponiendo se eleve al Ministerio de Ultramar la instancia del oficial segundo de Administración auxiliar primero de la Inspección general de Obras públicas don Abelardo Cuesta y Cardenal, solicitando que se le considere posesionado del expresado destino desde el día 9 de marzo último en que se hizo la propuesta de ascensos por consecuencia del fallecimiento ocurrido en 14 de febrero último del que lo desempeñaba don Carlos Coton y Chambó.

Concediendo 6 meses de prórroga al contratista de las obras de construcción del puente de Daguitan, Camarines Sur, para la terminación de las mismas.

Aprobando el proyecto de reconstrucción del puente de hierro y fábrica sobre el río de Tabuco, en N.º Cáceres, Camarines Sur, con su presupuesto de ejecución material de pfs. 24,789.86 y pfs. 28,497.04 para su contrata.

Idem la liquidación de las obras de construcción de dos alcantarillas entre los pueblos de Abucay y Balanga de la provincia de Bataan.

Autorizando a la Junta de Obras del puerto para que por los fondos que la misma administra se abone al oficial recaudador de la Aduana, don Ricardo Menéndez, los pfs. 100 anuales que originan los gastos de traslación a la Tesorería de los caudales correspondientes a aquellas obras, dando cuenta al Ministerio de Ultramar.

Idem el proyecto de reconstrucción del puente de Bulaco, término de El Parí en la carretera general del Sur de la provincia de Cebu, con su presupuesto de ejecución material de pfs. 10,250 y pfs. 12,005 para la contrata, dando cuenta al Ministerio de Ultramar.

Idem el proyecto reformado de un puente de hierro sobre el arroyo, de Siontang entre los pueblos de Lemery y Calaca de la provincia de Batangas, con su presupuesto adicional de pfs. 1920.2.

Idem el presupuesto importante pfs. 230 para el estudio del camino de servicio, sustitución del aparato y reparación del edificio del faro de 2.º orden de la Isla Corregidor.

Autorizando a la Junta de obras del puerto de Manila para que continúe prestando embarcaciones al contratista de las obras del estero de Binondo.

Aprobando el plano de la doble vía en la línea de Sampaloc a Tondo y en la parte referente a la calle de Lemery, ó sea desde el puente de Jolo al final de la misma, propuesto por la Empresa de los tranvías de esta Capital.

Disponiendo la rehabilitación en su destino del torero 1.º don Andres Bautista encargado del Faro de 1.º orden de Islas Capones.

EL QUE MÁS MIRA MENOS VE

Después de mirar detenidamente la caja de fósforos peninsulares que dió motivo a nuestro suelto del otro día, salimos diciendo con la frecuencia del mundo que la fábrica estaba en San Sebastian, confundiendo, como muy oportunamente dice *La Oceanía*, la población con el nombre del fabricante.

Lo que demuestra, como dice el encabezamiento de este suelto, que «el que más mira menos ve».

Y buena prueba de ello nos dió el mismo colega, que, como nosotros en la caja de cerillas, fijóse el viernes en las insignias del Excmo. Sr. Marqués de Ahumada, y encontró la orden de Calatrava en la de Cristo de Portugal.

Aunque el error en este caso es disculpable, porque cualquiera confunde una cruz de paño con una banda.

PARADO

Por más súplicas que hacemos, nuestros ruegos parecen en vano, pues el reloj que hay en el frontis de la Iglesia de Quiapo continúa parado, con sentimiento de los vecinos de aquella localidad.

Si el Devoto Cura Párroco de dicho arrabal tuviera la bondad de disponer lo conveniente para que echara a andar el reloj, tenemos la seguridad que se lo agradecerían sus feligreses.

INCENDIO

Se ha recibido en la Tenencia coronela de la Guardia civil de esta Capital el siguiente telegrama:

«Albay, 14 julio 1891.—Capitán S.ª línea.—Ayer 11-30 noche declaróse incendio cabecera casa de materiales fuertes tabla y nipa de don Gregorio Rico, conseguida extinción aislando, sin más pérdidas que dicha casa.—Distingúese sargento Villarrosa y guardia Canuto García con contusiones.»

SÚPLICA

Dábanos hace unos días las gracias al Excmo. Sr. Corregidor por haber girado una visita al Pasaje de la Paz, donde, a consecuencia de una laguna allí formada, se desarrollaban olores infecciosos que en nada favorecían a la salud pública del vecindario; y como en esto de la higiene pública conviene estén nuestras autoridades al tanto de las infracciones que se cometen, bueno será que de nuevo impetremos de aquella autoridad provincial atención a los ruegos que repetidas veces hemos hecho para que desaparecieran los olores que hoy frente al número 3 de la calle de Crespo, olores que se desarrollan por amontonarse allí gran cantidad de estiércol y otras sustancias que producen emanaciones desagradables.

Suponemos que, dada la actividad y celo demostrados por el señor Moraza en bien de la salud del vecindario, nos complacerá en nuestra justa petición, con lo cual tenemos la seguridad de que los que viven en aquella vía le darán un voto de gracias.

NOTA DE COMUNICACIONES

Cartas en lista detenidas por desconocerse a sus destinatarios:

Teodorico Ilo, Marta Fernandez, Guillermo Ricardo, Baltasar Castueñas, A. Filomeno Tomimies, Bartolomé Pons, Damiana Mallarse, Adriana Asne, Vicente Noel, Cornello Sareido, Benigno Doblado, Alejandro Ramos, Agripino Aluntas, Severo Franco, Venancio Porsadas, Diego Alambra, Remigio Porsadas, Procesa Guittap, Dionisio Flores, Leandro Flores Santos, A. Sabas Ramba, Guillermo Fajardo, Igmidio Almo, Justo Casal, Francisco de Santo Tomás, Avelino Constantino, Pedro Devera, Cirilo Tiango, Máximo Verzosa, Peña Hermosa, Luciano Sillos, Nicolás Flores, Domingo Quintos, Feliciano Tubin, Candido Iturralde, Usme, Dionisia Lebutin, Sisto Agbayane, Mariano Arellano, Emérito Togaño, Pedro Angulo, Domingo Calderon, Remigio Abulancia, Ceterino Nepumuceno, Pedro Lardizabal, Claro Francisco, Agustín Camanena, Agustín Vergara, Jacinto V. Mamater, Silverio Lardizabal, María Pasola, Ponciano M. Reyes, Antonio de los Reyes, Francisco Peña, Hugo Brom, Tomás Rivera, Rosario Gomez, Luis Alonso, Raymundo Estrada, Santiago Inocencio, María A. Cecilio, Rosalia de la Cruz, José Gonzalez, Sagundo de la Torre, Federico Argüelles, María Perez, Lázaro Pascual, Candido Lamos, Venancio Alfonso, Tomás Almonte, Silverio Lardizabal, Irene Ramirez, Gervasio Ancheta, Carmen, Fotografía inglesa.

INHUMACIONES

He aquí las verificadas en los últimos días en los distintos cementerios del radio municipal:

De las ocho de la mañana del viernes a igual hora del sábado, 13 inhumaciones. En analogo tiempo del sábado al domingo, 17, y del domingo al lunes 21.

PASAJEROS

Llegaron; Por el vapor *Zafiro*, el sábado, de Hong-kong:—31 chinos.

Por el vapor *Uranus*, ayer, de Romblon y escalas:—Don Pablo Mejía; doña Catalina Rivera; don Camilo Fernandez; don José Blanco, empleado; don Manuel Riobo, médico; don Paulino Mirasol; don Dalvos Infante, empleado; don Domingo Ureta, abogado; don Agustín Monasterio, médico; doña Romana Martín; don Ariston Gella, estudiante; don Emilio Aldaguer, dependiente; don Dionisio Mapa, doña Dolores Gayol; don Marcelino Gabanta; don Vicente Sotelo, comerciante; don Zacarias Mapa; don Victoriano Mapa, abogado; doña Gregoria Zamora; don Carlos Infante; don Cándido Galo; don Nicolás Jaramillo, coronel; don Sebastian Felices, comerciante; doña Adelaida Sanz, y varios a proa.

Por el vapor *Nra. Sra. del Carmen*, ayer, de Cebu a Iloilo:—Don Benito Palaez, y varios a proa.

Por el vapor *Santo Domingo*, ayer mañana, de la Península:—D. Francisco Dueñas, contador de fragata; don Manuel Sotelo, médico de la Armada; don Eduardo Jaudenes, alférez de navío; don Tomás Diaz, idem; don Vicente Vilar, idem de Marina; don Aguilo Estrada; don Albano Albas, marino portugués; don Manuel Suarez, teniente de infantería; don Francisco Guana, teniente de navío; don Ubaldo Brechtel; don Francisco Moreno, alférez de navío; doña María Moyano; don Francisco Trujillo, médico de la Armada; don Manuel Ruiz; don Amalio Triay; doña Mercedes Romero y dos niños; don Adolfo Ramirez; don Felipe Sanchez; Mercedes Yugo, sirvienta; don Luis M. Antelo, estudiante; don Pedro Cazorla y señora, capitán de navío; don Enrique Santa María, teniente de infantería; doña María Bonrat y cuatro hijos; don Miguel Garrido, teniente de infantería; doña Concepción Vecin y tres hijos; don Celso Mayor, teniente de infantería; don Agustín Blanco, idem; don Francisco Cuerva, teniente de infantería, señora y dos hijos; don Justo Saez; don José Ballón; don Francisco Colecha; don Jacinto Lugo; don José Colomer; don Juan Pla, teniente de Artillería; don Antonio Aguilar y señora, teniente de infantería; don Ramon Lacuera, idem; doña Victoria de Lacuera y tres hijos; don Manuel Lopez, teniente de infantería y señora; don Luciano Lopez, médico, y señora; don Rafael Dorrego, teniente de infantería, señora y un hijo; don Ramon Santaló, id.; don Elias Delgado, celador de ingenieros; don Mariano Lopez, oficial primero; don German Gil, teniente de infantería; don Felix Muñoz, médico; don Francisco Gutierrez; don Diego Espinosa, secretario de la Audiencia; don Manuel Prado, teniente de infantería; doña Soledad Bñares y un hijo; don Manuel Gomez Escalante; capitán de Artillería, señora y dos hijos; don Juan García, oficial segundo; don José de Barrera, teniente de infantería; don Pedro Abbat; don Francisco Mosqueda, médico; don Francisco Ruiz y cinco hijos; don Agustín Malfaz, notario; don Adolfo García Barzanallana, capitán de Artillería; don José Atienza, teniente de infantería; doña Blanca de Castilla y tres hijos; don Mariano Bernis, teniente de infantería; doña Modesta Alonso y dos hijas; don José María Cedeño, oficial cuarto; don Antonio Escena, teniente de infantería; don José Hernandez, id.; y señora; don José Desrieiga, id.; don Servando Gomez, y cinco hijos; don Olegario Canelo, teniente de infantería; doña Caridad de la Paz, y cuatro hijas; don Damaso Contreras, teniente de infantería; doña María Soto, y tres hijos; don Francisco Castaños, teniente de infantería; don Juan Almanzan, id.; don Mariano Mole, id.; don Leoncio Moratinos, id.; doña María Palomo, y hermano; don Manuel de Cuervo, teniente de infantería; don Antonio de la Cámara, ingeniero, y señora; don Domingo Eguideza, oficial cuarto, y señora; don Eusebio Arambilet, teniente retirado; doña Ricardía Garrido; don Nicasio Morales, empleado; doña Carmen Galdon y dos niños; don Joaquin Villa; Fersilda Lanza; Manuela Mendez, sirvienta, don Zoilo Bita, marino; don José Fontela, alférez de navío, y seis soldados de infantería.

Salieron:

Por el vapor *Gravina*, el sábado, para Zamboanga y escalas:—Don Luis Suances y Carpeña, teniente de navío; don José Mollat, agricultor; don Ramon Vanta, maquinista; don Manuel Barandarian, contador de fragata; don José Delmo; 1 sanitario de segunda; 28 soldados, y varios a proa.

Por el vapor *Brutus*, el sábado, para el puerto de Subic y escalas:—Don José Gutierrez; don Pedro Velasco; don Buenaventura Cabanatan, y varios a proa.

Por el vapor *Batuan*, el sábado, para Romblon y escalas:—Don Blas Velez Mercado; don Carlos Weil; don Mariano Davesa, propietario; don Filomeno Hidalgo; don Ramiro Farujia, teniente, y varios a proa.

Por el vapor *España*, el sábado, para Singapore:—Don José Elias y don Jacobo Abaham.

Por el vapor *Francisco Reyes*, el sábado, para Tacloban y escalas:—Doña Carolina Mir de Hévia, y varios a proa.

Por el vapor *Rómulo*, el sábado, para Batangas y escalas:—Don Vicente Estairo, coadjutor; don Feliciano Salud, id.; y varios a proa.

Salen:

Por el vapor-correo *Isla de Luzon*, mañana, para Barcelona y escalas:—Don Pedro Brinda, teniente de infantería de marina, con su señora doña María de los Dolores Peñasco; don José Rial y Sierra, primer maestro de obras civiles; don Andrés Fernandez, contador mayor de segunda; don Enrique Silva, primer maquinista; don Robustiano Vazquez, segundo id.; don José García Hernandez, id. id.; don Luis Cadarso y Rey, capitán de fragata, y sus hijos Carmen, Natalia y Emilio; don Juan Lopez y Perez, Subinspector de Sanidad de la Armada, con su señora doña Isabel Vivenicio y sus hijos Julian, Antonio, Angel, Alfonso, Conrado, Rafael, Antonio y Guillermo, y una criada, Carmen Muñoz; don José Gutierrez Soto, contador de fragata; don Joaquin Matos Gimenez, teniente de navío; Excmo. 3.ª don doña Africa Sastre de Vazquez, esposa del Gobernador P. M. de Cavite, y su hija Pilar; don Silvestre Sanchez, teniente de infantería; don Carlos Carlos Ruiz, capitán comandante de Artillería; doña Antonia Loechea, viuda del primer teniente de infantería don Emilio Martinez, y sus hijas Concepcion y Emilia; don José Monasterio, capitán de Artillería, con su señora doña Consuelo Alvarez; don Eugenio Jimenez, capitán de infantería, con su señora doña Petra Velasco y sus hijos Raquel, Eugenio, Paulina y María; don Ignacio Martinez y don Desiderio Benito Padillo, tenientes de infantería; don Juan Dominguez, médico mayor de Sanidad Militar; don Guillermo Manescau, oficial tercero de Administración civil; don Enrique Lopez, contador de la Aduana; don Elias Peragallo, oficial tercero interventor de Hacienda de Cavite, con su señora doña Dalina Hector; don José Martín, oficial segundo de la Intendencia de Hacienda; don Andrés Arantegui y Ballesteros; don Manuel de Vera; don Pedro Villaba; doña María Guiso; don Gabino Gutierrez; don Manuel Artica; don Eduardo Fernandez; don Juan Bautista Comag y don Anastasio Benedicto, primer maquinista; don Lázaro Pascual Andia; Bernabé Navarro, sargento de infantería; un sargento de infantería de marina; cinco cabos de mar de primera; seis id. id. de segunda; tres id. id. de infantería de marina; tres soldados de id. id.; 25 muleros de primera; un id. de segunda; un fogonero de primera; siete id. de segunda y un contramaestre de segunda.

SALIDA DE BUQUES

Para hoy: ANTONIO MUÑOZ.—Para Gubat, Legaspi y Tabaco.—C. Muñoz hermanos. NTRA. SRA. DEL ROSARIO.—Para Iloilo, Gbú. Catbagan y Tacloban.—C. Francisco Reyes.

SUCESOS VARIOS

SERVICIOS DE LA GUARDIA CIVIL.

Por matar clandestinamente dos caballos, fueron detenidos tres individuos en el barrio de Concepcion del pueblo de Tambobong.

Un escribiente del tribunal de San Francisco de Malabon (Cavite), ha sido preso por haberse apoderado de dos caballos de unos vecinos de aquel punto.

—Andando a deshoras de la noche, fueron presos dos individuos en el pueblo de Navotas, y por inducimentado y conducido a la cárcel, fueron presos dos individuos en Tambobong.

—Entretendidos en un juego prohibido, fueron presos cinco individuos en Balacan.

SERVICIOS DE LA VETERANA.

Por hurto de una caja que contenía doce pesos de oro en polvo, fué detenido un individuo en el arrabal de Sta. Cruz.

—En Intramuros, uno, cuya captura interesó el jefe del Regimiento de Infantería núm. 71 en 9 de enero último, como quinto prófugo del Cuartel del Fortín.

—Un sujeto que el viernes por la tarde y noche en mano pensó en un caso del arrabal de Sta. Cruz, amenazado a su inquilino, fué desarmado y puesto a disposición del Juzgado de guardia.

—En la accesoria tetra G de la calle de La-coste fueron detenidos cinco chinos que se entretenían en jugar al *chabigay*.

—Un natural que intentó robar en el mercado de Arroceros, y dos chinos que se tomaron la justicia por su mano maltratándole y causándole una pequeña herida en la cabeza, fueron conducidos al Juzgado de guardia.

—En la calle de Jaboneros del arrabal de Binondo fueron los chinos, resultando uno de ellos herido en la cabeza, por la puñalada por lo que este último ingresó en el Hospital de San Juan de Dios, siendo conducido el otro al Juzgado de guardia.

—Además han sido detenidos diez individuos que promovieron escándalo en la vía pública, dos por embriaguez, tres por indocumentados y otros tres por infracciones de bandos.

—Ha sido dado cuenta al Corregimiento, de la detención de 17 vehículos como infractores del último bando dictado para el servicio de carruajes de alquiler.

El Dr. Manuel de Tolosa Latour, Médico Director del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, etc.

CERTIFICA: Que ha empleado con éxito, así en la enfermería del Asilo como en su clínica particular, los preparados del Dr. Vivas Pérez, *Salicilatos de bismuto y cerio y Bixoir de proto-cloruro de hierro con hipofosfitos*. El primer medicamento es muy útil en las disenterias persistentes, lo mismo en las de la primera detención, como en las dependientes de trastornos graves en el aparato gastro-intestinal; el segundo llena perfectamente las indicaciones del hierro y los hipofosfitos, obteniendo mayorías muy notables en los casos de anemia, raquitismo y distrofias diversas.

Y para que conste donde convenga y a petición del interesado, firmo la presente en Madrid, a 15 de Diciembre de 1888.

DR. TOLOSA LATOUR.

Depósito en la Farmacia de D. Pablo Schuster.

PENÍNSULA

MALA INGLESA

DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid, 17 de junio 1891.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

Poquísimo espacio y tiempo requiere hoy la resena política; pero a bien que no

asi las cosas, así al menos han debido pasar, pues cuando tanto se ha murmurado acerca de que el Sr. Cánovas deseara en realidad desprenderse del Sr. Silveira, por algún tiempo, el efecto que en el ánimo de este hubieran podido producir tales habillitas se desvaneció desde el momento en que el Sr. Cánovas implícitamente le declara que no cuenta con otra persona que le inspire suficiente confianza para dejarla encargada de la dirección de los asuntos durante su excursión veraniega.

El grupo reformista si que puede decir ahora con más activo que nunca que está en una actitud expectante, y aún pudiera decir que desesperante, por aquello de que él que espera desespera. Y el señor Romero Robledo indudablemente está esperando con un ojo fijo en la puerta del partido fusionista y con otro en la del partido conservador, a ver por cual de las dos encuentra más fácil la entrada. Las personas que en su política incierta y nebulosa le siguen, aseguran que una manera terminante de que de aquí al Otoño el señor Romero Robledo defina su actitud, sumándose con cualquiera de los partidos.

En el fusionismo floado sea Dios! ya no existen discrepancias ni desacuerdos por lo que respecta a las cuestiones económicas. Así al menos le aseguran los órganos del partido, en vista del acuerdo a que racionablemente han llegado los señores Gamazo, Moret y Puigcerver.

Vamos en qué consiste este acuerdo?

1.ª Reorganización de los servicios públicos de manera que resulten grandes economías en todos los ramos de la Administración.

2.ª Reforma o supresión, si fuese posible, del impuesto de consumos, y

3.ª Creación de un impuesto sobre la renta y la riqueza inmueble.

La cuestión arancelaria, preguntará tal vez algún curioso lector?

¡Ah! la cuestión arancelaria, la que diferencia verdaderamente las escuelas proteccionista y libre-cambista, ha quedado sin tocar; se estudiará en tiempo oportuno.

Lo cual, traducido a términos más claros y llamando al pan, pan y al vino, vino, significa que, en efecto, ese tan decantado acuerdo entre las dos tendencias económicas del partido liberal no existe.

Si alguien lo duda, queda por mí empleado para cuando se reúnan los señores de nuevo y entonces verá qué inteligencia tan íntima y estrecha une a los señores Puigcerver y Gamazo.

El partido republicano centralista, de que es jefe el señor Salmeron, se ha constituido en asamblea y lleva ya tres sesiones celebradas. La primera se redujo a un discurso del señor Salmeron, quien por vía de saludo a los representantes de las provincias, justificó la formación del partido republicano central por la necesidad de recoger aquellos elementos que después de la restauración hallaron estrechos los moldes del antiguo partido republicano y los que aquel otro se figuraban los demócratas que habían servido a la monarquía. Seguidamente explicó el concepto de las coaliciones, diciendo que no debe entenderse por tal forma un todo confuso e indigesto, y, por último, tocando el pallido de moda en estos tiempos, encareció la necesidad de trabajar para atraer al partido republicano a los elementos obreros, buscando soluciones al problema social menos absurdas que las que algunos altos estadistas proponen.

Y aquí ha de permitirse intercalar un comentario.

¿No hubiera sido preferible que el señor Salmeron, antes de censurar las soluciones ajenas, hubiera expuesto las que a él se le ocurren?

La primera sesión y la segunda de la asamblea han venido a resultar algo así como la introducción o prólogo.

En la de ayer ya las comisiones designadas previamente para redactar el programa y para proponer la reorganización del partido, dieron cuenta de sus respectivos dictámenes.

El de la comisión de programa contiene trece artículos, que se distinguen por lo vagos e incoloros, según puede juzgarse por la muestra de algunos que citare:

1.º Unidad nacional no interrumpida, federación ibérica.

4.º Independencia (no separación) de la Iglesia y del Estado.

12.º Procedimientos legales y pacíficos, salvo el derecho de insurrección en determinados casos.

Como no podía menos de suceder, algunos representantes mostráronse dispuestos a combatir este programa, pues dicen, y no les falta razón, que no se pueden admitir estas sutilezas de ingenio con las cuales parece como que se dice mucho y no se dice nada en realidad.

¿Qué significa, por ejemplo, esa independencia de la Iglesia y del Estado, que no quiere ser separación? Si el Estado sostiene el culto y paga el clero ¿podrá decirse nunca que es éste independiente? No; independiente en sus funciones propias ya lo es hoy.

En suma, se ha puesto una vez más de relieve que el partido republicano no tiene razón ninguna de existencia y que el Sr. Salmeron, por poderse llamar jefe de un partido, ha hecho verdaderos prodigios de habilidad, pero no lo resultan.

Ya habrán visto los lectores el relato de la sesión que el sábado último celebró el Congreso para honrar la memoria de un hijo tan olvidado de nuestra guerra de independencia.

En aquella sesión ofreció la Cámara el raro espectáculo de no aparecer dividida en mayoría y minorías, pues todos se adherieron con unanimidad y entusiasmo a lo que el Sr. Romero Robledo propuso.

Algo sin embargo, dejáronse ver las diferencias de partido y de escuela en el modo como cada uno de los oradores examinó y juzgó aquella epopeya brillante de nuestra historia.

Así, por ejemplo, al paso que el señor Nocedal admiraba el heroico valor de nuestros abuelos, que, al defender el territorio, rechazaban también a *«los demócratas de la revolución que los soldados franceses traían en las puntas de sus bayonetas»*, el señor Castelar glorificaba y ensalzaba aquella revolución por virtud de la cual desaparecieron del mundo los antiguos privilegios y se extendió la atmósfera de democracia y libertad en que hoy nos detesta vivimos.

El Sr. Nocedal es un buen orador, tiene talento claro e ingenio fino; pero a veces peca de inoportuno, y esto le ocurrió este día.

Su inoportunidad puede, sin embargo, darse por bien empleada, porque prestó al señor Castelar más ancho campo para lucir sus inestimables dotes de orador.

Al fin aprobó el Congreso el proyecto autorizando al Banco para aumentar sus billetes y concediéndole prórroga del privilegio.

Ahora se discute la inversión que debe darse a los 150 millones que anticipa al Tesoro, y seguidamente comenzará el debate acerca del proyecto de empréstita.

En presupuesto, no hay que pensar por este año.

KON-GAS.

comercio vé en el referido proyecto de ley los peligros que otros señalan.

En Valencia, por ejemplo, el Ateneo Mercantil, en una reunión que celebró la noche del 21, acordó que no se proceda a elevar un memorial, por que no todos tienen al mismo criterio que los comerciantes valencianos. Algunos hay que, por el contrario, entienden que será útil y beneficioso el aumento de la circulación del papel moneda, quedando la plata exclusivamente para las cantidades fraccionarias que no lleguen a 25 pesetas.

Y lo mismo que en Valencia ocurre en otros muchos sitios.

No en vano se presentaba que el proyecto de ley a que vengo refiriéndome tropezaría en el Senado con mayores obstáculos que en el Congreso.

Estos obstáculos comenzaron al elegirse la comisión, pues que la candidatura ministerial resultó derrotada en dos secciones, dando mayor gravedad al hecho la circunstancia de que uno de los derrotados lo fuera el señor Barzanallana, a quien el Gobierno quería dar la presidencia de la referida comisión.

Reunida ésta para nombrar presidente y secretario, el Sr. Botella propuso, en defecto del señor Barzanallana, al Sr. Concha Castañeda, de lo cual protestaron los Sres. González (D. Venancio) y Montojo Robledo, por entender que la práctica establece que han de ser los ex-ministros más antiguos los que presidan las comisiones parlamentarias.

Y no solamente se contentaron con protestas, sino que al siguiente día el Sr. González provocó en sesión pública un debate acalorado y en el cual puso término un discurso del Sr. Cánovas, quien, refrescando la memoria de los fusionistas, les hizo saber que, en efecto, la costumbre que invocaban se ha seguido por los Gobiernos cuando el ex-ministro más antiguo era además adicto a la política del Gabinete; pero cuando no.

La pequeña derrota sufrida por el Gobierno en las sesiones se achaca al voto contrario de los senadores ministeriales Marqueses de Villamejor y de Casa-Jiménez y al de don Jacinto María Ruiz.

Hoy ha comenzado en la alta Cámara la discusión del proyecto que ocupa por el voto particular que han suscrito los Sres. González (D. Venancio) y Montojo Robledo.

En este voto particular se limita la emisión a mil millones, con la tercera parte en reservas metálicas, y se omite por completo la sestión de del privilegio. Los ministeriales confían en que al fin se vencerán en el Senado, como se vencieron en el Congreso, todas las dificultades y el proyecto será Ley.

A contar desde el día de hoy, las sesiones del Congreso duran seis horas, cuatro de las cuales habrán de dedicarse íntegramente a la discusión de los presupuestos, que el Gobierno quiere hacer cuanto en lo humano quepa para que sean aprobados y rijan en el nuevo año económico.

Las oposiciones, sin embargo, fieles a su sistema de desfigurar todo, hacen propoisto interpretándolo a su capricho, sostienen que todo esto es pura comedia y que el Gobierno es el primero que no quiere que los presupuestos se discutan.

Allá veremos si el Gobierno o las oposiciones son los que piden que se ciente el número de diputados para que no pueda celebrarse sesión sin haber el que el Reglamento determina; allá veremos, llegado el 1.º de julio, quien plantea la cuestión constitucional haciendo constar que no hallándose aprobados los nuevos presupuestos deben entenderse prorrogados los anteriores.

Esto último, según mis noticias, no irá allá porque de la minoría republicana, pero no ha diputado de la minoría bastante osado para decir que ocultamente le han instigado los ministeriales.

Poco es lo que ya me resta por decir en esta sección, pues gran parte, la mayor, seguramente del interés político de la semana, ha estado en el debate sostenido en el Congreso sobre el asunto de la Duquesa de Castro Enriquez, y de ello ya me he ocupado aparte y por extenso.

Algo, sin embargo, cúmplame añadir en este sitio.

¿Es cierto que entre los señores Pidal, Elduayen, algunos otros conservadores más o menos influyentes y el señor don Carlos Robledo se han acordado para procurar la vuelta de este señor Silveira del Gabinete?

¿Es cierto, asimismo, que el señor Cánovas conoce la existencia de esta conjura y deja hacer porque la cosa le agrada?

¿Qué significa, por ejemplo, esta independencia de la Iglesia y del Estado, que no quiere ser separación? Si el Estado sostiene el culto y paga el clero ¿podrá decirse nunca que es éste independiente? No; independiente en sus funciones propias ya lo es hoy.

En suma, se ha puesto una vez más de relieve que el partido republicano no tiene razón ninguna de existencia y que el Sr. Salmeron, por poderse llamar jefe de un partido, ha hecho verdaderos prodigios de habilidad, pero no lo resultan.

Ya habrán visto los lectores el relato de la sesión que el sábado último celebró el Congreso para honrar la memoria de un hijo tan olvidado de nuestra guerra de independencia.

En aquella sesión ofreció la Cámara el raro espectáculo de no aparecer dividida en mayoría y minorías, pues todos se adherieron con unanimidad y entusiasmo a lo que el Sr. Romero Robledo propuso.

Algo sin embargo, dejáronse ver las diferencias de partido y de escuela en el modo como cada uno de los oradores examinó y juzgó aquella epopeya brillante de nuestra historia.

Así, por ejemplo, al paso que el señor Nocedal admiraba el heroico valor de nuestros abuelos, que, al defender el territorio, rechazaban también a *«los demócratas de la revolución que los soldados franceses traían en las puntas de sus bayonetas»*, el señor Castelar glorificaba y ensalzaba aquella revolución por virtud de la cual desaparecieron del mundo los antiguos privilegios y se extendió la atmósfera de democracia y libertad en que hoy nos detesta vivimos.

El Sr. Nocedal es un buen orador, tiene talento claro e ingenio fino; pero a veces peca de inoportuno, y esto le ocurrió este día.

Su inoportunidad puede, sin embargo, darse por bien empleada, porque prestó al señor Castelar más ancho campo para lucir sus inestimables dotes de orador.

Al fin aprobó el Congreso el proyecto autorizando al Banco para aumentar sus billetes y concediéndole prórroga del privilegio.

Ahora se discute la inversión que debe darse a los 150 millones que anticipa al Tesoro, y seguidamente comenzará el debate acerca del proyecto de empréstita.

En presupuesto, no hay que pensar por este año.

KON-GAS.

ción ibérica.—2.º Derechos individuales, soberanía nacional, sufragio universal, responsabilidad de todos los poderes, amovilidad del jefe del Estado.—3.º Autonomía municipal y provincial.—4.º Independencia de la Iglesia y del Estado.—5.º Diferente organización del poder judicial, justicia gratuita, responsabilidad ante el jurado en todos los delitos.—6.º Organización del ejército, servicio obligatorio para las reservas, y bases para la carrera profesional.—7.º Cuestión financiera, nivelación de los presupuestos, reparto equitativo de la contribución territorial, supresión del impuesto de consumos.—8.º Simplificación de la administración pública.—9.º Secularización de la enseñanza enallando al magisterio.—10. Problema social resuelto sin detrimento de los derechos individuales.—11. Autonomía colonial, representación de Filipinas en las Cortes.—12. Procedimientos legales y pacíficos, salvo el derecho de insurrección en determinadas circunstancias.—13. Intelligencia íntima y cordial con todos los demás partidos republicanos.

La lectura del programa preinserto dará a ustedes la clave del porqué las gentes han mirado con tanta indiferencia la asamblea del partido republicano centralista. No puede darse, en efecto, cosa más sin sabor ni color que una lista de principios tan vagos y generales.

¿Qué significa, por ejemplo, esa independencia de la Iglesia y del Estado, que no quiere ser separación? Si el Estado sostiene el culto y paga el clero ¿podrá decirse nunca que es éste independiente? No; independiente en sus funciones propias ya lo es hoy.

En suma, se ha puesto una vez más de relieve que el partido republicano no tiene razón ninguna de existencia y que el Sr. Salmeron, por poderse llamar jefe de un partido, ha hecho verdaderos prodigios de habilidad, pero no lo resultan.

Ya habrán visto los lectores el relato de la sesión que el sábado último celebró el Congreso para honrar la memoria de un hijo tan olvidado de nuestra guerra de independencia.

En aquella sesión ofreció la Cámara el raro espectáculo de no aparecer dividida en mayoría y minorías, pues todos se adherieron con unanimidad y entusiasmo a lo que el Sr. Romero Robledo propuso.

Algo sin embargo, dejáronse ver las diferencias de partido y de escuela en el modo como cada uno de los oradores examinó y juzgó aquella epopeya brillante de nuestra historia.

Así, por ejemplo, al paso que el señor Nocedal admiraba el heroico valor de nuestros abuelos, que, al defender el territorio, rechazaban también a *«los demócratas de la revolución que los soldados franceses traían en las puntas de sus bayonetas»*, el señor Castelar glorificaba y ensalzaba aquella revolución por virtud de la cual desaparecieron del mundo los antiguos privilegios y se extendió la atmósfera de democracia y libertad en que hoy nos detesta vivimos.

El Sr. Nocedal es un buen orador, tiene talento claro e ingenio fino; pero a veces peca de inoportuno, y esto le ocurrió este día.

Su inoportunidad puede, sin embargo, darse por bien empleada, porque prestó al señor Castelar más ancho campo para lucir sus inestimables dotes de orador.

Al fin aprobó el Congreso el proyecto autorizando al Banco para aumentar sus billetes y concediéndole prórroga del privilegio.

Ahora se discute la inversión que debe darse a los 150 millones que anticipa al Tesoro, y seguidamente comenzará el debate acerca del proyecto de empréstita.

En presupuesto, no hay que pensar por este año.

KON-GAS.

LA CUESTION DEL TABACO

EN CUBA

El tabaco es, después del azúcar, el nervio principal de la riqueza de Cuba, y hasta ahora parecía por sus especiales condiciones, al abrigo de toda competencia. Mas el deseo de otras potencias coloniales y de ciertos países americanos, de poseer en la propia casa tan importante fuente de rendimientos, le ha creado al fin y a la postre dificultades serias que le han llevado a agravar grandemente la crisis económica antillana.

La primera y la más grave de esas dificultades está, como es sabido, en el *bill* Mac-Kinley, el cual le cierra el mercado norteamericano de los Estados Unidos. Bien pueden calificarse de desastrosas las consecuencias que para Cuba tendrá la tal ley aduanera norteamericana, sin que el arreglo que parece convenido pueda remediarlo en poco ni en mucho, ya que el tabaco no está comprendido en él.

Mr. J. Chailley, en un artículo que, acerca de la situación económica de Cuba, ha visto la luz en el *Economiste Français*, recuerda a este propósito que la causa de los altos derechos impuestos en los Estados Unidos a los productos de Cuba, y principalmente al tabaco, se halla en nuestra propia legislación aduanera, que perjudica considerablemente a aquel país.

Los productos de Cuba, como los de la Gran Antilla, a lo que se ve.

Ahora están en moda las restricciones arancelarias, que tanto la perjudican en sus más caros intereses y en sus principales productos, pudiendo, si no se les pone coto, consumir definitivamente en Cuba, y por ende la República Argentina ha establecido altos derechos sobre el tabaco, y ya se anuncia que el Uruguay adoptará igual medida.

Al propio tiempo, la producción tabacalera de Java aumenta, y aun cuando el tabaco de la isla neerlandesa es de inferior calidad que el cubano, se va abriendo camino, porque lucha con menos restricciones, y porque su buen aspecto le recomienda mucho.

Vease, pues, cuan preñado de nubes se presenta el horizonte para la producción tabacalera cubana. De un lado los Estados Unidos le cierran sus puertas, y de otro lado, que queda sin colocación la mayor parte del tabaco, tanto elaborado como en rama, resultando perjudicados por igual la industria y la agricultura; de otro, nuevos aranceles que le cierran los restantes mercados, y por último, un rival que, si no muy temible en sí, puede serlo por las condiciones en que lucha.

Siendo tal la situación, ¿qué puede hacer el Gobierno? No puede concebirse mayor falta de tino. Lo mejor que el Gobierno puede hacer, es suprimir, como en el *no valio* presupuesto se propuso, el derecho de exportación, hoy incocebible, mente a un patriótico, porque, a la vez que reconviene la acción prohibitiva de los aranceles extranjeros, le da el espíritu. Entiendase que con esto solo se conseguirá un alivio, muy conveniente e sin duda alguna, pero que no basta para conjurar la crisis de modo radical y definitivo.

EXTRANJERO

REVISTA GENERAL

24 de junio de 1891.

Las noticias políticas del exterior no ofrecen hoy materia bastante para llenar muchas cuartillas. Lo más interesante de todo es la campaña que una buena parte de la prensa inglesa ha emprendido contra el Principo de Gales, a consecuencia de los resultados del famoso proceso acerca del juego de *baccarat*. El *Daily Chronicle* ha llegado hasta el extremo de decir que el heredero de la Corona lastima la conciencia del Ejército y de la Iglesia.

En la prensa de la capital británica corren muchos rumores de que el Principo de Gales se propone abdicar todos sus derechos en favor de su hijo, noticia que, hasta la presente, no ha tenido confirmación oficial.

En Alemania considérase muy próxima la caída del canceller Caprivi, precipitada por la obstinación de este hombre público, en no conceder rebaja de derechos a los cereales que se importen en territorio alemán.

Los socialistas sacan partido de esta tenacidad para hacer a Caprivi impopular entre las clases obreras.

Para sustituir a Caprivi se indica al conde de Valdersee, quien, como es sabido, mantiene muy buenas relaciones con Bismarck.

En Holanda se han verificado las elecciones para la renovación de la segunda Cámara. De los 100 individuos que la forman, serán, según el resultado de las elecciones, 41 liberales, 11 anti-revolucionarios y 22 católicos.

Ha resultado empate en 23 distritos, y se cree que, después de verificadas las elecciones parciales complementarias, los liberales quedarán con muy pequeña mayoría.

El día 22 hubo en Burdeos graves desórdenes promovidos por los obreros declarados en huelga, que se empeñaron en impedir la circulación de omnibus y tranvías.

Segun noticias telegráficas, únicas que tenemos acerca de estos sucesos, fué preciso que las tropas de Caballería diesen algunas cargas para disolver a los revoltosos.

Hubo un momento en que esto se creyó conseguido y que la tranquilidad quedaba restablecida; pero a la hora de salida de las fábricas numerosos grupos de obreros fueron acudiendo a la plaza de Aquitania en actitud amenazadora.

En dicha plaza se halla establecido el kiosco central de la compañía de tranvías, y contra él se dirigieron los grupos.

La policía trató de contener a los manifestantes, sin poderlo conseguir.

Numerosos huelguistas llegaron hasta el kiosco y prendieron a éste fuego.

La Caballería, avisada nuevamente, repitió las cargas, consiguiendo despejar la plaza, no sin ocasionar antes numerosos contusos.

El cuerpo de bomberos acudió igualmente para sofocar el incendio.

Estos sucesos han producido viva emoción en toda la ciudad.

Todos los comercios y cafés inmediatos a la plaza de Aquitania cerraron sus puertas.

El Comisario general de policía acudió al lugar del suceso dictando disposiciones para confinar al público, que se agolpaba nuevamente a presenciar el incendio.

Sus esfuerzos resultaron estériles, pues la multitud rompió nuevamente las filas de la tropa. En las últimas horas de la noche se reprodujeron los graves desórdenes ocurridos durante todo el día.

La multitud pegó fuego a casi todos los kioscos de la ciudad, empujándola a pedradas contra las tropas que trataban de evitarlo.

A pesar de esta agresión la fuerza pública consiguió disolver varios grupos sin necesidad de hacer uso de las armas.

Se han operado treinta detenciones. Se dice que los huelguistas son ajenos a los incidentes ocurridos, añadiéndose que los sucesos son obra de los anarquistas.

En París hay temores de que el viernes estalle una huelga general de empleados en las industrias alimenticias.

Esta corporación cuenta con 300,000 adheridos, pero según parece no todos están acordados en cuanto a la huelga.

Se les han unido 300 mujeres. El motivo de la huelga es como el de casi todos los huelgas en París: ocurren la inmixción de las agencias de colocación, que derivan gran parte del salario del obrero, como premio remuneratorio del empleo obtenido.

Precisamente acerca de esto habló ayer monsieur Constans ante la comisión parlamentaria que entiende del asunto, mostrándose partidario de la absoluta libertad en la oferta y la demanda y la abolición del privilegio de los intermediarios.

Los notables progresos que de poco tiempo a esta parte van realizando en la organización del ejército ruso, inspiran ciertas inquietudes en Alemania y en Austria.

Dentro de poco el ejército activo ruso y la primera reserva se elevará a más de dos millones y medio de hombres, y las demás reservas se compondrán de cinco millones de individuos.

Los trabajos para extender la instrucción militar a todos los comprendidos en las reservas adelantan rápidamente y la construcción de armamento adquiere considerables proporciones.

En estos últimos días se asegura también que Holanda ha entrado a formar parte de la triple alianza por más que se sospeche que no fin político, sino económico, es el que ha dado vida a este rumor, con objeto de contrarrestar la manía proteccionista que se ha desarrollado en Francia.

En contraste con estas noticias, que parece como que tienen cierto carácter bélico, se puede citar una de las causas que podían alterar el equilibrio europeo.

El Emperador de Austria ha recibido el otro día por primera vez al príncipe Fernando de Coburgo desde que éste fué proclamado soberano de Bulgaria.

Es considerado ese acto como un reconocimiento solemne del citado príncipe en su calidad de soberano del Estado bávaro citado.

El Gobierno portugués ha presentado el día 17 a la Cámara los proyectos sobre arreglo de la Hacienda.

El Gobierno pide autorizaciones para la cobranza de contribuciones e impuestos, y para emitir por cuenta de las provincias ultramarinas títulos por valor de 2,777,777.00 de reis.

Se determina en el proyecto de ley el presupuesto de cada Ministerio, y se prescribe que no puedan ser pedidos créditos extraordinarios durante el primer semestre de cada año económico.

Durante el ejercicio actual no serán provistos los cargos y prebendas eclesiásticas, y quedarán suprimidas las gratificaciones en todos los departamentos ministeriales.

A partir del 1.º de julio próximo, nadie podrá acumular sueldos de dos o más empleos, y se establece como *maximum* de la retribución anual de los funcionarios la cantidad de 14,444 pesetas.

El Ministro solicita también autorizaciones para retirar los contratos hechos con el Banco de Portugal, para modificar las disposiciones sobre circulación metálica, alterar las vigentes sobre Bancos y el contrato «a la Compañía encargada de las obras del puerto de Lisboa, pagar con títulos de la Deuda las obras públicas adjudicadas hasta ahora, promover y auxiliar la creación de establecimientos de crédito fiduciario, agrícola e industrial, reducir los gastos de los Ministerios y adjudicar en subasta el monopolio de la fabricación de alcoholes industriales por un período de diez y seis años, y la de cerillas fosforicas por doce.

Fuera de esto, de los rumores determinados acerca del asesinato del general Hipólito, presidente de Haití, que ya conocen los lectores, y de las noticias sobre la marcha de la revolución chilena, cada vez más favorable a los insurrectos, únicamente merece consignarse el hecho de haberse terminado felizmente las operaciones para el amarre del cable que une ya nuestra costa con la de Marruecos.

Moros han opeuesto alguna resistencia alegando que no tenían órdenes del Sultan respecto al sitio en que debía hacerse el empalme, pero al fin han cedido.

Entre los telegramas que hoy publican los periódicos, hay uno fechado ayer a las once de la noche en Roma, que dice:

«El *Fianfalia* de hoy dice que Austria ha pedido al Vaticano explicaciones del artículo publicado por el *Observatore*, en el cual se atacaba a Austria tratándola de la triple alianza.»

El cardenal Rampolla, secretario de Estado de Su Santidad, ha contestado en una nota diciendo que el Vaticano es en absoluto extraño a la suplantación de dicho artículo.

Es la primera noticia que aquí habíamos tenido acerca del artículo objeto de la reclamación.

Ninguna otra cosa digna de mencionarse.

KON-GAS.

EXPOSICIONES EN PARÍS

La de Horticultura.—Flores exóticas.—Concurso canino.—Las modas inglesas.—La pintura y la caza.

Paris, 28 de mayo.—Los que pudieron salir ayer de su escondite se alegraron, alabaron el progreso y tuvieron una mirra de gratitud para Dios.

Ráfagas de una lluvia penetrante les privaba de disfrutar de las delicias de la primavera. Pero, a pesar de eso, qué gentío, qué animación, qué bululio alrededor del Palacio de la Industria! Uno buscando el Salón, otros el concurso de las flores, y, en fin, la *crema* el local en que se disputaban el premio los perros, perdigueros, mastines y lebreles.

La plaza de Concordia, en la que desemboca la alegre rue Royale, y de la que parte el paseo Campos Eliseos, estaba llena de esta ciudad de la moda, del vicio y del jaleo, con su obelisco de Luxor lleno de jeroglíficos de Ramsés y de Tebas que contrasta con las soberbias pilas unajadas de Nereidas y Tritones; a un lado la Iglesia, de columnas griegas, de la Magda-

lena; a otro la fachada corintia del Palacio de los diputados, y las fuentes grandiosas de la Concordia Real y Soforino, y el Arco de la Estrella en perspectiva. El incómodo Trocadero, dominando el efecto de la cúpula dorada de los inválidos, de la del Instituto, Legión de Honor y flechas y torres de Nuestra Señora, Santa Capilla y Santa Clotilde. El Sena, animado por lanchas y vapores de paseo: todo esto ofrece los mayores atractivos y carismas de París como la Puerta del Sol y la rampa de España, la plaza de Trafalgar en Londres y la de San Marcos en Roma.

Visitemos de paso la Exposición que la Sociedad Nacional de Horticultura de Francia presenta dentro y fuera del Pabellón de la ciudad, en los Campos Eliseos.

Es la mejor que yo he visto en Francia. Se acerca a las estufas inglesas del Pabellón de Brighton, Conservatorio de la Sociedad de Horticultores, y acuarium de Londres, con flores y frutas de imponderable belleza.

Al entrar al salón, que está adornado con suma elegancia, y que deja una impresión muy agradable, se admira, y se admira, la vista de los jardines MM. Vilmorin-Andrieux y Compañía de París, que han obtenido, con razón, el Gran Premio. Estos son rivales de los ingleses afamados Webb y Carters, ambas casas patrocinadas por la corte de la Reina Victoria. Presenta un grupo de *Begonias* coloradas perennes y *Carso-larias* vivaces, que desfilan en la zona de la zona, premiado con medalla Vermeil, y el de M. Perrette, jardinero de la baronesa de Bussière, que obtuvo medalla de oro.

En plantas de hojas y de conservatorio se distinguen M. Chantlin y M. Bleu, con preciosas *Orquideas*, *Berlantinas* y *Caladiums*.

Otra sala espaciosa, cubierta con

BUQUES

VAPORES DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Comp.)

REPRESENTADA POR LA

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

VAPOR CORREO "ISLA DE LUZON"

Capitan D. Manuel Diaz Campon.

Saldrá el día 28 de Julio a las nueve de la mañana para Barcelona haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Lisboa, Vigo, Liverpool y Coruña, admitiendo pasaje y carga. Este y los demás vapores de la Compañía, reciben tambien carga para Genova y Napoles, con trasbordo en Barcelona; y para Londres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.

El registro se cerrará el 24, último día de recibir carga a bordo.

Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores con la bonificación de 5 por 100.

Los equipajes se recogerán en el contra-registro de la Aduana nueva, previa representación del billete de pasaje, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde de la víspera, no admitiéndose a bordo el día de la salida, sino los de camarote.

Desde dos horas antes de la salida, estará en el muelle de las mercancías de la Capitanía del Puerto, un vapor para conducir el pasaje a bordo, estando prohibido el embarque.

Ocho días después de la salida de este puerto de los vapores no se atenderá reclamación alguna sobre avería o faltas en la carga que conduzcan los mismos.

El despacho de billetes de pasaje se cierra a las doce del día de la víspera de la salida.

NOTA.—Los señores pasajeros encontrarán a bordo toda clase de cigarros y cigarrillos de la fábrica FLOR DE LA ISABELA, a los mismos precios que en Manila.

ADMINISTRACION. ISLA DEL ROMERO, N.º 1.

NIPPON YUSEN KAISHA.

COMPANIA DE VAPORES JAPONESES.

Se espera en este puerto sobre el 10 del próximo agosto el vapor *Atsuta Maru* y será despachado a los pocos días de su arribo para Emyu, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Admite carga y pasajeros.

NOTA.—Este vapor recibirá carga para Shanghai, Chefoo, Tientsin, Fusan, Gensan y Wirodivostok con trasbordo en Nagasaki en vapores de la misma empresa, admitiendo tambien carga para Vancouver (British Columbia) y San Francisco de California con trasbordo en Yokohama.

Para más informes dirigirse a su Agente.

N. FONT.

VAPOR DON JUAN.

Saldrá para Hong-kong y Emyu, el día 28 del actual a las once de la mañana.

Admite carga y pasaje.

F. L. Rozas.

VAPOR BATANGAS.

Saldrá para Dagupan el día 28 del actual a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasaje.

F. L. Rozas.

VAPOR TAAL.

Saldrá para Masbate, Daet y Nueva Caceres, el día 29 del actual a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasaje.

F. L. Rozas.

PARA ILOILO, DUMAGUETE, CEBU, BUTAN Y SURIGAO.

Saldrá el vapor *Nra. Sra. del Carmen*, el jueves 30 del actual a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasaje.

Francisco Reyes.

Anloague 17, altos.

VAPOR LUZON.

Saldrá para Cebu y Tacloban, el jueves 30 del actual.

Para carga y pasaje.

R. Reyes.

VAPOR ESMERALDA.

Saldrá para Hong-kong y Emyu, el martes 23 a las cuatro de la tarde.

Para carga y pasaje, acúdase a

Warner, Blodgett y Comp.

VAPOR GLORIA.

Saldrá para Salomague y Aparri, el jueves 30 del actual.

Para carga y pasaje.

J. M. Su-Tay.

Agente.

VAPOR HERMINIA.

Saldrá para Gubat, Lagonoy y Caudanones hoy 28 del actual a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasaje.

Aldecoa y Comp.

VAPOR ZAFIRO.

Saldrá para Hong-kong y Emyu, el jueves 30 a las cuatro de la tarde.

Para carga y pasaje, acúdase a

Warner, Blodgett y Comp.

VAPOR ANTONIO MUÑOZ.

Saldrá para Gubat, Legaspi y Tabaco, el jueves 30 del actual a las doce del día.

Admite carga y pasaje.

Munoz Hermanos.

PARA ILOILO, CEBU, GATBALOGAN Y TACLOBAN.

Saldrá el vapor *Nra. Sra. del Rosario*, el martes 28 del actual a las seis de la tarde.

Admite carga y pasaje.

Francisco Reyes.

VAPOR ELSE.

Se espera el martes 29 del actual y será despachado para Hong-kong a la mayor brevedad.

Para carga y pasaje, acúdase a

Smith, Bell y Comp.

Agentes.

VAPOR ELCANO.

Saldrá para Zamboanga, Jolo, Cottabato, Pollok y Parang-Parang, el miércoles 29 del corriente.

Admite carga y pasaje.

Echella y Portuondo.

PARA ILOILO.

El vapor *Venus* saldrá para dicho punto, el miércoles 29 del actual a las cuatro de la tarde.

Para carga y pasaje.

Macleod y Comp.

AVISOS

COMPANIA

DE LAS MENSAGERIAS MARITIMAS S.

Agencia de Manila.

El vapor *Natal*, saldrá para Manila y puntos intermedios de Hong-kong el día 29 del actual y de Singapore el 4 de agosto.

Podrán darse pasajes en esta Agencia.

A. de Saavedra, Agente.

Escuela, núm. 12.

LINEA DE LA LAGUNA

Desde la semana entrante, los vapores *Laguna de Bay* y *Bulacan*, saldrán de Manila para Santa Cruz y Escalante, los martes, jueves y sábados, y de Santa Cruz los lunes, miércoles y viernes.

Manila, 22 de julio de 1891.

BUENA gratificación ó las gracias se le dará al que de razón del paradero de una perra que se escapó el día 23 del corriente, cuyas señas son: piel atigrada y enfermo un ojo.

Victoria núm. 4, instrumentos.

OBJETOS DE ARTE

Acabamos de recibir un inmenso surtido en bronces, cristales y porcelana—FELIX y EMMANUEL ULLMANN. 31—ESCOLTA—31

SÁNDALO CLERTAN

Perlas de Esencia pura de Sándalo

La esencia de Sándalo para ha sido experimentada con el mayor éxito por las celebridades médicas de Europa y de América. Es inofensiva, aun á altas dosis, y no ocasiona diarreas, ni dolores de estómago, ni erupciones, como los producen con frecuencia las preparaciones de Copaiba. La esencia pura de Sándalo no oia olor revelador ninguno.

Las Perlas de Sándalo del Dr. Clertan, preparadas con la aprobación de la Academia de Medicina de París, contienen la esencia de Sándalo para, y su eficacia es segura en los casos de inflamación de la vejiga, catarros y fujos é derrames contagiosos, recientes ó crónicos, que se curan en pocos días, sin producir consecuencias desagradables.

Para tener un producto bien preparado y eficaz, conviene exigir la firma del Dr. Clertan.

Venta al por menor en la mayor parte de las farmacias.

Fabricación y venta por mayor: Casa L. Frere, H. Fournier y C., sucesores de Ch. Torcheux, 19, rue Jacob, París.

Se venden

Una pareja de caballos bayos jóvenes sanos y sin defecto. Anda.

VICTORIA 30

Se vende un buen caballo de uso.

Arroz de Saigon

En breve se espera en este puerto el vapor «Decima», con un cargamento de segunda blanca grano redondo y corriente limpio, venden

Smith, Bell y Comp.

ESPECIALIDADES

T. JONES

FABRICANTE DE PERFUMERIA INGLESA EXTRA-FINA

VICTORIA RESCENCIA

El perfume al que se le ha dado el nombre de Victoria Rescencia, es una gran colección de extractos para el perfume, de la misma calidad.

LA JUVENIL

Polvos sin agua, toalla quíntica, para el cuidado de la cara, alfileres é invisibles.

CREMA LATIF

Se conserva en todos los climas, un ensayador resalta su superioridad sobre los demás Cold-Creams.

AGUA DE TOCADOR JONES

Única y refinada, excelente contra las picaduras de los insectos.

ELIXIR Y PASTA SACHOTI

Dentíficos, antisépticos y tónicos, blanqueadores de los dientes.

23, Boulevard des Capucines, 23

PARIS

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

Intimidad: Jacobo Zobel, Pablo Schuster

PRECIOS CORRIENTES

DE LA

Fábrica de jabon de Joló

30—CALLE JÓLO—30—TELÉFONO N.º 147

Jabon blanco duro.		Pesos.	Cént.
1	a en 16 barras 1.a con envase.	1	75
1	Id. de 3 Id. 2.a Id.	1	62 1/2
1	Id. de 6 Id. 1.a Id.	6	87 1/2
1	Id. de 12 Id. 2.a Id.	6	37 1/2
1	Id. de 16 Id. 1.a Id. resinoso para agua salada.	1	87 1/2

Jabones finos.		Pesos.	Cént.
1	Caja de 12 pastillas prensadas.	1	62 1/2
1	Id. de 3 Id. Id.	1	37 1/2
1	Id. de 6 Id. Id.	1	62 1/2
1	Bola de pastilla suelta Id.	1	12 1/2
1	Barra cortada Id.	1	75
1	Caja de 12 pastillas Id.	1	43 1/2
1	Id. de 6 Id. Id.	1	37 1/2
1	Pastilla suelta Id.	1	05

Jabon blando chino.		Pesos.	Cént.
1	@ sin envase	1	62 1/2
1	@ con Id.	1	75
2	@ con Id.	3	50
4	@ con Id.	6	87 1/2
5 1/2	@ con Id.	9	43 1/2
1	@ con Id.	13	50

REBAJA de 10 por 100 de los precios de esta tarifa tomando desde arrobas en adelante en los jabones para lavar y 5 por 100 de diez docenas de pastillas, bolas y barra en jabones finos.

NOTA.—Esta fábrica ha instalado dos calderas de mayores dimensiones que las que existen en la misma, con el objeto de poder atender con prontitud, todos los pedidos que se le hagan.

J. GOMEZ PEREZ